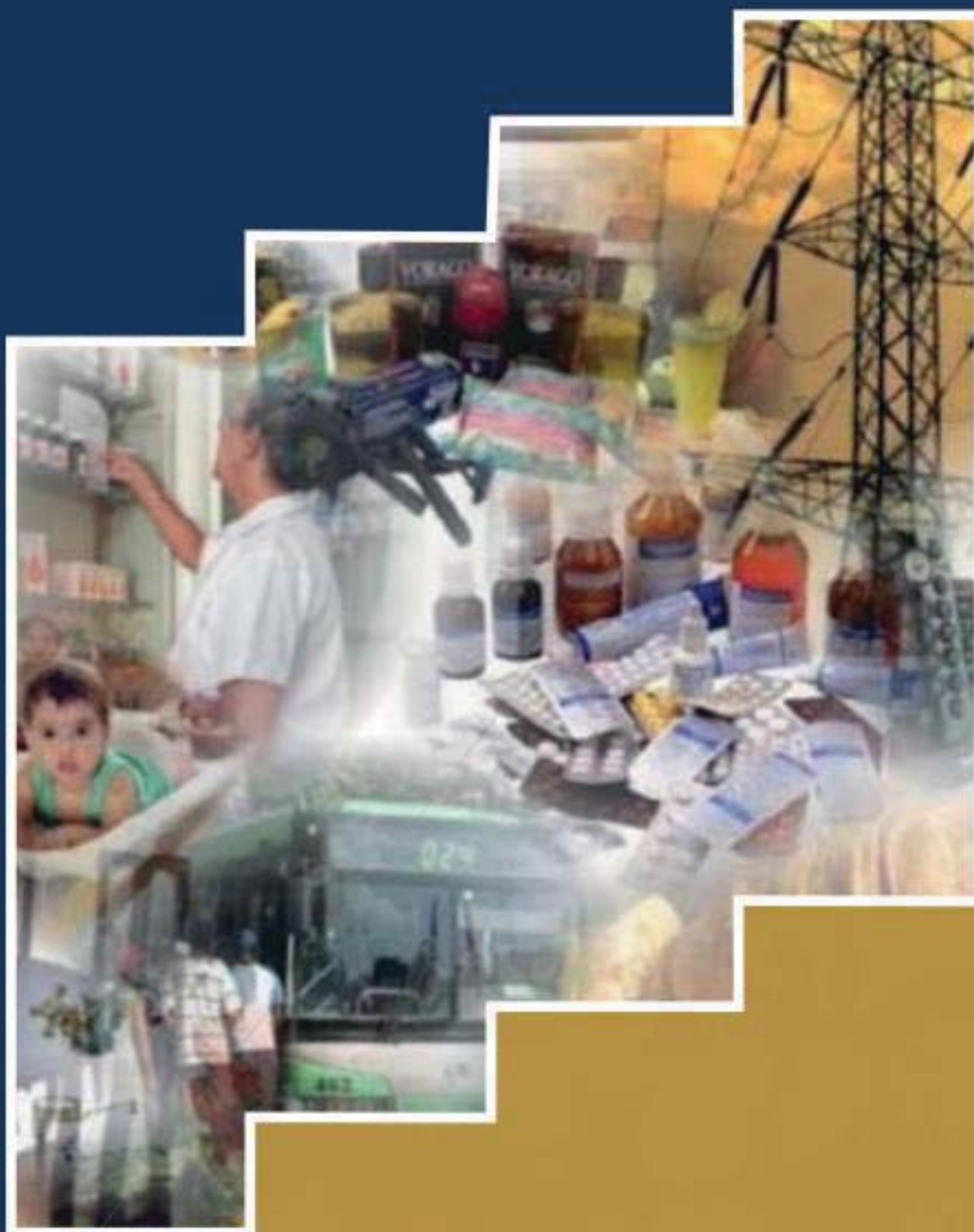




ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE DE 2010

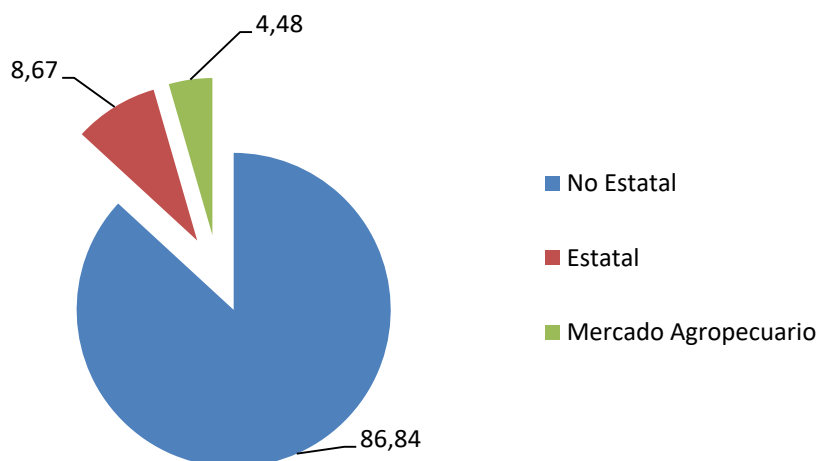
Junio 2026
Edición Julio 2026

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 30 000 precios, en 7 761 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Porcentaje de establecimientos por mercado		
	Estatal	No Estatal	Agropecuaria
TOTAL	8,67	86,84	4,48
Pinar del Río	9,15	85,67	5,18
Artemisa	7,69	89,35	2,96
Playa	10,82	84,21	4,97
Plaza de la Revolución	17,72	74,34	7,94
Centro Habana	11,67	82,02	6,31
La Habana Vieja	12,90	81,72	5,38
San José de las Lajas	4,07	92,58	3,35
Matanzas	5,02	93,06	1,91
Santa Clara	9,58	85,53	4,88
Cienfuegos	12,93	84,23	2,84
Santi Spíritus	10,00	85,23	4,77
Ciego de Ávila	8,25	87,46	4,29
Camagüey	6,67	91,75	1,59
Las Tunas	4,01	91,48	4,51
Holguín	7,00	89,40	3,60
Bayamo	8,05	84,53	7,42
Santiago de Cuba	7,55	87,35	5,10
Guantánamo	7,67	87,13	5,19

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC, así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE JUNIO DE 2026

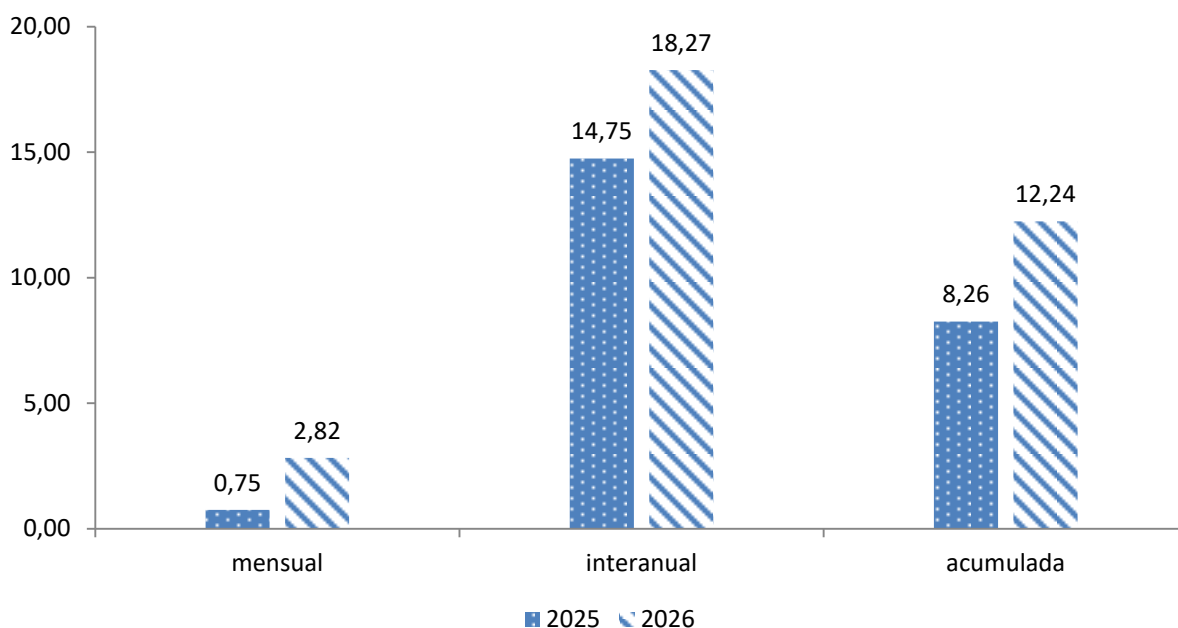
En Junio del 2026 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 567,03 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 2,82 %, la variación acumulada de 12,24 % y una variación interanual de 18,27 %.

Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

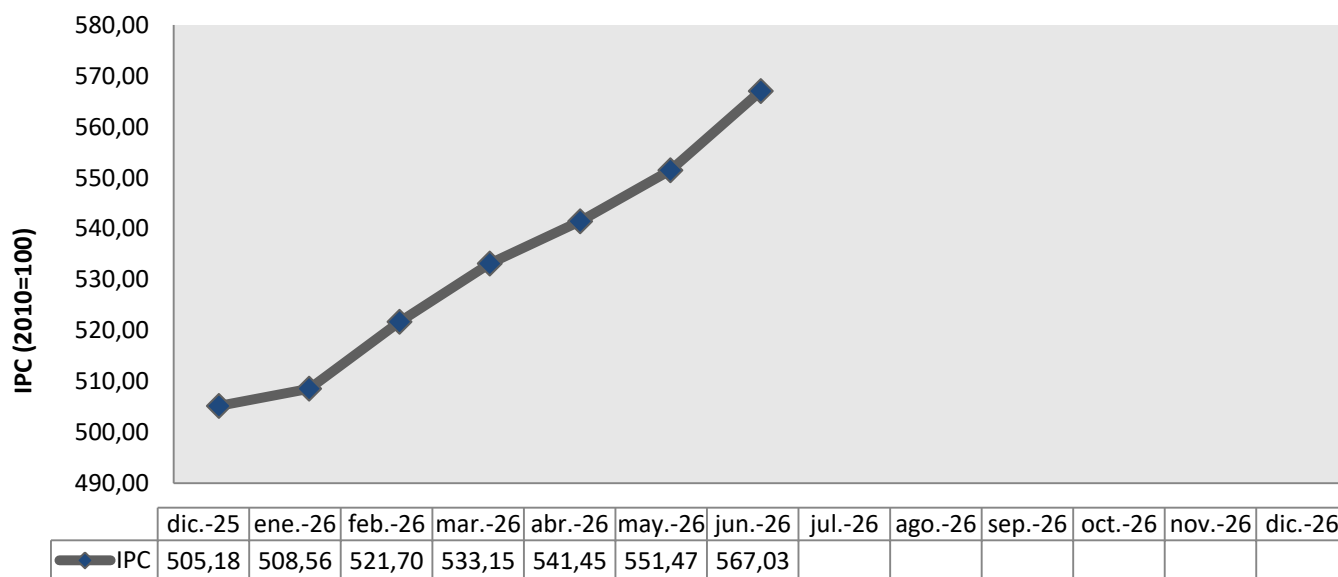
Concepto	Índice	Variación			
		Mensual	Acumulada*	Interanual	Efecto
Transporte	782,23	2,11	20,50	23,94	7,12
Restaurantes y Hoteles	670,25	3,26	18,70	29,39	12,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1010,67	4,29	15,10	22,79	66,24
IPC GENERAL	567,03	2,82	12,24	18,27	...
Servicios de la Vivienda	556,13	2,05	11,71	19,72	1,48
Educación	287,07	3,26	11,12	21,63	0,04
Muebles y Artículos para el Hogar	214,56	2,14	10,38	15,22	1,77
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	533,84	6,11	10,17	8,35	5,33
Bienes y Servicios Diversos	261,25	2,08	8,45	14,63	3,80
Prendas de Vestir y Calzado	136,52	1,11	6,38	12,09	0,73
Recreación y Cultura	273,71	1,19	5,09	8,32	0,66
Comunicaciones	103,47	0,08	0,31	0,62	0,02
Salud	139,95	0,10	0,08	0,55	0,00

Nota: *Se organiza por el valor de la variación acumulada.

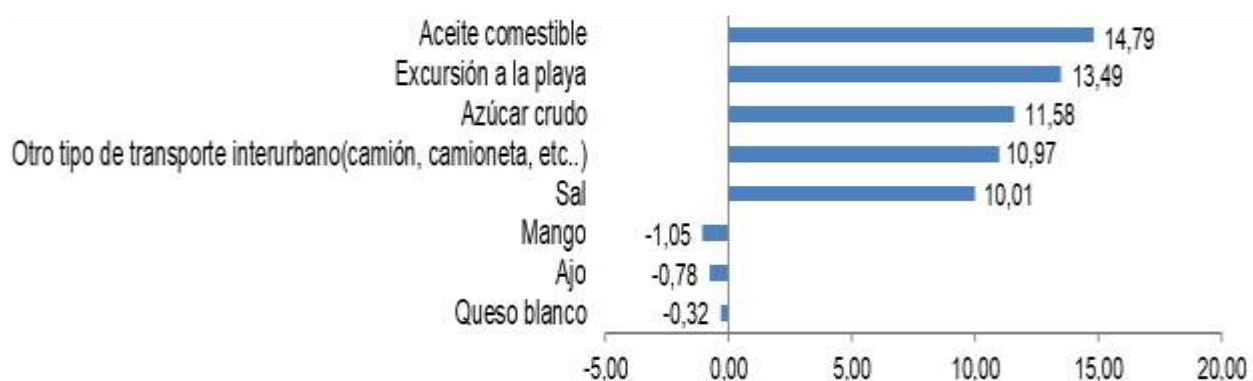
Variación IPC General Junio 2025 vs 2026 (Por ciento)



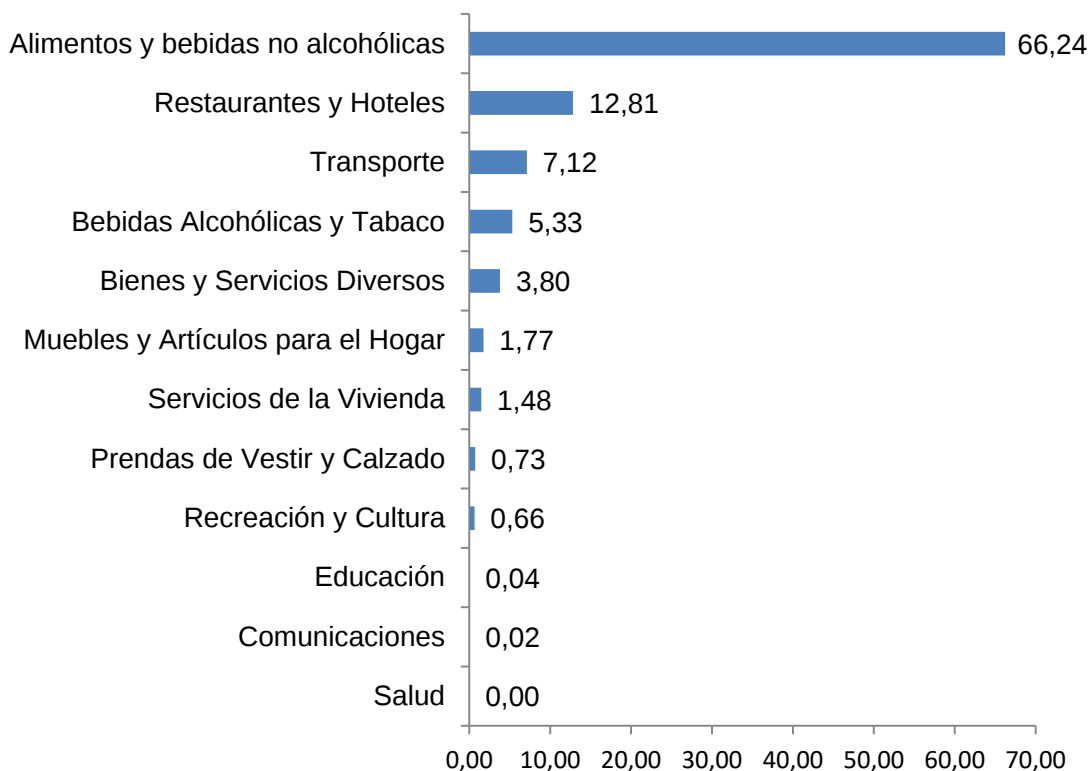
Comportamiento del IPC mensual



Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo



2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Carne de cerdo	6,76	34,35
Arroz	2,33	2,87
Aves vivas de consumo	4,95	1,75
Jamón	3,28	1,23
Aceite comestible	14,79	1,18

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Merienda	3,62	5,36
Almuerzo y Comida	2,53	2,81
Cerveza	7,67	0,63
Desayuno	3,06	0,38
Refresco	3,04	0,30

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Transporte.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Taxi urbano y bicitaxi	8,03	6,00
Taxi interurbano	8,29	5,87
Otro tipo de transporte interurbano(camión, camioneta, etc..)	10,97	5,72
Otro tipo de transporte urbano (camión, jeep, carretón o coche)	3,53	1,15
Transporte urbano en moto	6,79	0,64

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE JUNIO 2026.

Atendiendo a las faltas ocasionales de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	4,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	0,00
Muebles y útiles del hogar	0,00
Salud	91,25
Transporte	1,35
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,81
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,20
Bienes y servicios diversos	0,06



Teléfono: (+53) 7 830 01 65

Correo electrónico: difusion@onei.gob.cu

Dirección: Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.